

de lenguas y culturas indígenas y los planteados para el diseño curricular y la práctica hegemónica por el español y la cultura nacional.

- No se puede desarrollar pedagógicamente la educación bilingüe intercultural, si no se amplían y legitiman el uso y la función social de estas lenguas.

### 7. Formación de nuevos maestros, calidad del trabajo docente y su evaluación.

Durante el sexenio 1988-1994 se establecieron importantes medidas de carácter normativo e indicativo para la formación de maestros.

El programa de Formación y Actualización Docente (PFAD) y el Plan de Acción para el Desarrollo del Subsistema de Formación y Actualización de Docentes (PADSFAD).

El primero se presenta como desconocido hasta para los propios maestros y autoridades de las escuelas normales. El Plan que incluía varias acciones, no se logró concretar. El documento plantea como problemas centrales en la formación de maestros, entre otros:

- Insuficiencia y burocratización en la administración de los recursos financieros para la formación.
- Falta de calidad en los programas de formación, irrelevante y aislada de los requerimientos de la educación básica.
- Incongruencia estructural en la vida académica de las escuelas normales. Desarticulación del subsistema formador de docentes y de las escuelas normales con las Instituciones de Educación Superior.
- Ausencia de voluntad política real para la formación de maestros y de una cultura de la planeación institucional.
- Gestión escolar basada en el autoritarismo, con énfasis en el control, sin participación de maestros y alumnos en decisiones del ámbito académico.

### 8. La vinculación de la educación con el aparato productivo.

La formación para el trabajo, por medio de la educación tecnológica formal, ha seguido algunas ideas fundamentales:

- a) Ampliar las oportunidades para los sectores populares.
- b) Capacitar para el desarrollo.

- c) Dignificar y profesionalizar las labores técnicas.
- d) Resolver y anticipar la formación para la producción.

Las instituciones de educación tecnológica, se determinan por su referencia y diferencia entre los sectores, su organización por carreras alude a posiciones o a espacios laborales muy específicos, algunos muy conocidos y, otras a urgencias, emergencias, desastres, etc.

No obstante la relación con el aparato productivo difícilmente se logra y continuamente es rediseñada y reprogramada, dándose en estos momentos cambios importantes, tales como la implementación de nuevas carreras, procesos de reforma de planes y programas, programas paralelos de capacitación y actualización de docentes, etc.

### 9. El compromiso nacional para el financiamiento de la educación:

Se hace un estudio del gasto educativo, y el crecimiento de la matrícula en los últimos años en todos los niveles, observándose una tendencia a la baja, aunque los montos asignados fueron significativos. Se gasta el 80% en sueldos, el incremento ha sido más un esfuerzo gubernamental que de los particulares. Las escuelas oficiales no logran atender a todos los que solicitan capacitación y educación profesional media, o éstas no se adecuan a las características que solicitan los usuarios.

Señala como problemas pendientes en el financiamiento: La insuficiencia de recursos, la desigualdad regional, la necesidad de establecer políticas que definan criterios adecuados de asignación presupuestaria.

### 10. Los medios de comunicación social como factores de la educación:

El uso educativo de la T.V. se realiza en dos direcciones: Una en función de un mejor aprovechamiento de lenguaje y la otra en relación a la interacción con el medio como tal. Esta ha sido usada como transmisor, en la teleproducción de mensajes, en programación sicosocial.

Con relación a la influencia de la T.V. se identifica lo siguiente: Desplazamiento de actividades, alteraciones del ritmo cognoscitivo, estimulación informativa, conceptual y afectiva, parte central de su interacción comunicativa, conocimiento paralelo al escolar, adquisición de actitudes.

## 20 Educación

En síntesis plantea la necesidad de reflexionar y hacer aportes sobre los efectos y usos de estos medios en la educación.

### ALGUNAS REFLEXIONES

En términos generales se observan una serie de propuestas y análisis que parecen no tener un eje o estructura básica que los integren en términos de un proyecto educativo nacional.

Aunque en el primer documento se hace una reconceptualización de la educación, ésta no aparece como el eje conductor de los demás documentos en términos del sentido o el por qué de la educación, limitándose como un fin en sí mismo, sin determinar claramente su perspectiva social.

En éste sentido, se analiza la problemática educativa nacional desde la propia dinámica interna de las instituciones del nivel básico, con poca o nula recuperación de lo que socialmente se está demandando de la educación en términos específicos y en cada uno de los diversos contextos, que conforman el país. Los documentos no precisan estos cambios para los niveles superiores, predominando la óptica de la educación básica.

Así, de nuevo la educación, queda entrampada en lo administrativo y político sin que exista una propuesta pedagógica y social relevante o significativa que oriente el funcionamiento del sistema educativo a nivel nacional.

Esto refleja en aspectos como:

- La falta de congruencia de los programas implementados con las problemáticas planteadas en términos integrales, ya que se aborda la formación vs. carrera magisterial sin resolver lo administrativo-salarial, por ejemplo; ni la congruencia de los contenidos y métodos educativos con las necesidades sociales.
- Pretender la atención de la demanda de educación sin tomar en cuenta y asumir una política clara respecto al crecimiento poblacional.
- Desvinculación de la investigación educativa y las instituciones formadoras de maestros con los proyectos y problemáticas específicas de la educación como campo de trabajo profesional.
- La necesidad de implementar nuevos modelos educativos, en las estructuras escolares, incluyendo las Normales y la Universidad Pedagógica Nacional, adecuadas a la formación de los profesionales que se requieren en el campo

educativo incluyendo personal para la planeación y administración educativa.

Marzo 1993

### BIBLIOGRAFIA

1. Edwards, Verónica: Los sujetos y la construcción social del conocimiento en la primaria (tesis DIE Núm. 4) México, 1985, DIE-Cinvestav.
2. Eisenstadt, S. N. Modernización, movimientos de protesta y cambio social. 1972. Amorrortu Editores.
3. Ezpeleta, Justa: La escuela y los maestros, entre el supuesto y la deducción. Serie Cuadernos de Investigación Educativa Núm. 20, México, 1986, DIE-Cinvestav.
4. Ezpeleta J. Furlán A. (comp) La gestión pedagógica de la escuela. UNESCO-ORELAC. Santiago de Chile, 1992.
5. Guevara N. Gilberto: La catástrofe silenciosa. México, 1992, FCE.
6. Guevara N. Gilberto y Néstor García (Coords.) La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio, 1992, Nexos-Nueva Imagen, México.
7. Latapi, Pablo. "Las nuevas funciones de la enseñanza básica. Reflexión sobre la equidad". Educación, Ciencia y Tecnología los nuevos retos de América Latina, UNAM, 1993.
8. Memorias, primer encuentro de innovaciones en educación básica, 1991 México, de Esfinge.
9. Muñoz I. Carlos (coordinador). La calidad de la educación en México, octubre 1993. II Congreso Nacional de Investigación Educativa, México, 1993.
10. Noriega, Margarita. La descentralización educativa. Los casos de Francia y México. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol. XXIII. 1er trimestre, 1993, México.
11. Quiroz, Rafael. "Secundaria obligatoria, reprobación y realidad escolar". Revista Cero en Conducta, Núm. 36-37, México, 1994, Educación y Cambio, A.C.
12. Rockwell, Elsie y Ruth Mercado. La escuela lugar del trabajo docente. descripciones y debates, México, 1986, DIE-Cinvestav.
13. Schmelkes, Sylvia. La calidad de la educación primaria; estudio de cinco regiones del estado de Puebla, CEE, México (mimeo)
14. Secretaría de Educación Pública. Resoluciones de la Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Resoluciones de Chetumal, México, 1974.
15. Secretaría de Educación Pública. Programas para la educación básica, 2 tomos. México, 1981.
16. Secretaría de Educación Pública: Ley General de Educación, México, 1993.
17. Secretaría de Educación Pública: Planes y programas de estudios 1993 Educación Básica. Secundaria, México, 1993.

# Observaciones en torno al R.I.P.P.A.U.A.Q.

Juan Carlos Moreno Romo

Lic. en Filosofía. Docente adscrito a la Facultad de Filosofía.

En septiembre del año pasado (1995) envié a la Comisión Mixta de Vigilancia del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro unas observaciones sobre dicho reglamento que, aprovechando que sigue aún en proceso de revisión, y buscando justamente que dicha revisión se abra a todos los interesados, me gustaría someter ahora a la consideración de los lectores de *Superación Académica*.

1. La primera observación debe consistir en reconocer que con el reglamento actual, y sobre todo con la forma en que ahora lo aplicamos, las cosas en efecto no funcionan del todo bien; lo cual sin embargo en absoluto debería llevarnos a dar marcha atrás sino, todo lo contrario, a completar este proceso de "academización" (i.e. despolitización) de la universidad que está como a medio camino.

2. Al revisar el RIPPAAUQ hay que tomar muy en cuenta las reglas no escritas que con él e incluso sobre o contra él imperan: es preciso explicitarlas, evaluarlas, y "regularlas" o eliminarlas, según sea el caso.

3. El RIPPAAUQ debería decir con mayor claridad qué es lo que los funcionarios pueden, y sobre todo que es lo que no pueden hacer en relación a los procesos de ingresos y promoción del personal académico: en la práctica por ejemplo, la Secretaría Académica tiende a realizar funciones que el reglamento otorga a la Comisión Mixta de Vigilancia; y esta última a invadir terrenos propios de las comisiones dictaminadoras.

4. Quizá el factor más importante y urgente a revisar en lo que respecta a las leyes no escritas sea el del famoso "perfil", o retrato como se dice entre bambalinas en relación a los concursos de oposición. Aunque el reglamento dice que (art. 24) "solamente la Comisión Dictaminadora respectiva elaborará la convocatoria", y que la función del director (art. 23) es la de "informar" sobre las vacantes que surjan, en realidad son los directores quienes al enviar

un perfil elaboran la convocatoria mientras que las comisiones dictaminadoras se limitan, las más de las veces, a cuando mucho darle otra redacción, agregar fechas y lugares, etc. En la práctica los concursos siguen dependiendo excesivamente de los funcionarios y las comisiones dictaminadoras realizan un papel casi casi secretarial, de comisiones "tramitadoras" más que de comisiones académicas.

Siempre es delicado recurrir a la casuística, y quizá el caso al que aludiré ni siquiera sea en sí mismo injusto o reprobable, pero pone evidencia de manera inmejorable lo endebe de nuestras actuales reglas del juego: uno de los últimos concursos de oposiciones que la Comisión Dictaminadora de Humanidades tramitó (cuya convocatoria por cierto requirió de más de un semestre para ser elaborada) es de una estructura francamente cómica: el director del centro o facultad X informa que en éste hay una vacante y envía un perfil con características muy específicas; la comisión y la Secretaría académica (o las secretarías académicas pues fueron dos) discuten (o no discuten pero de cualquier forma no están de acuerdo) durante meses por detalles tales como si al requisito de publicaciones se le debe agregar lo de "en revistas con arbitraje" (lo que nadie parece en la comisión saber del todo bien que quiera decir exactamente) y por fin un día se dejan de oficios, hablan y se ponen de acuerdo y la publican; aparece la convocatoria en los periódicos, y, no estoy

completamente seguro pero creo recordar que el propio director del centro X la coloca en los tableros respectivos. Cuando la persona Y, que por cierto trabajaba en la universidad como director del centro X, se presentó como aspirante a solicitar que se le admitiera a concurso nadie se sorprendió pues entre bambalinas se supo desde el principio que lo haría; de lo que no se tenía la absoluta certeza era de que la persona Y resultase finalmente la única aspirante, pero así fue. Como cumplió cabalmente con todos los requisitos se admitió a Y a concurso y se realizó este finalmente en las instalaciones del centro X, siempre con el apoyo de Y, su director, que finalmente se ganó la plaza para la que había solicitado a la comisión que le tramitara un concurso de oposición.

Si toda esta estructura de reglamentos, comisiones y concursos de oposición se implementó para que no fuesen los funcionarios quienes directamente decidieran a quiénes otorgar las nuevas plazas no parece que se haya progresado mucho, pues mientras dependa de la negociación entre la rectoría y los directores qué plazas se abrirán y bajo qué perfiles, siguen siendo ellos quienes deciden, así sea indirectamente, así tenga que mediar un trámite que rara vez podrá defraudarse.

5. Lo de "vacantes", por otro lado, es una categoría bien irreal, incorrecta e improcedente, pues no se trata de una estructura laboral completa que fuese creciendo o reparándose de manera regular sino de una gran cantidad de subempleados esperando a ser contratados debidamente y de puestos indebidamente atendidos a los que se les debe regularizar. Cuando se abre concurso para la materia A, no es porque en realidad haga falta quien la dé pues por lo regular alguien ya la está dando sin tener la plaza, y al mismo tiempo alguien da en parejas condiciones la materia B, y la C y la D y... ¿Por qué se abre concurso para A y no para B, C o D? ¿Los profesores que dan estas otras materias o que realizan estas otras funciones deben competir con el profesor que hasta la fecha ha trabajado A? Los académicos y lo ideal en lo académico son y deben ser la meta pero no debemos perder de vista lo concreto de la situación laboral dada en cada centro. Si por algún proyecto de crecimiento la universidad quiere de un especialista determinado se deberá realizar un concurso abierto centrado en la idealidad de la academia, pero si de lo que se trata es de por fin crear una plaza ahí donde un conjunto de colegas la están esperando, junto a lo académico hay que tomar en cuenta lo laboral, que en este caso es punto de partida, pues aunque desde luego al final el criterio para toda selección deba ser el académico antes tienen que plantearse correcta y

equivalentemente los términos de la competencia. El concurso que para una plaza de tiempo completo en el Centro de Estudios e Investigaciones Antropológicas realizó la Comisión Dictaminadora de Humanidades del periodo anterior con tantos problemas y conflictos, fue tan tortuoso a mi juicio por no tomarse en cuenta con claridad lo que aquí intento destacar.

6. Más que los directores, los consejos académicos o técnicos deberían ser los encargados de demandar a las comisiones dictaminadoras la apertura y realización de los concursos de oposición; es decir, los directores pero en tanto que voz de los consejos, y en base a, y después de una evaluación de las necesidades de cada escuela o facultad y de la situación laboral de sus profesores.

7. Para que las comisiones dictaminadoras constituyan de veras una garantía de que los procesos pasen a manos de los académicos y no permanezcan al arbitrio de los funcionarios hacen falta dos cosas muy importantes: en primer lugar que las comisiones sean fortalecidas en su estructura y en su funcionamiento para que de veras se hagan cargo de su responsabilidad y de su autonomía; y en segundo lugar **que los comisionados no terminen actuando como funcionarios**. Si las comisiones funcionan a ratos y a la carrera porque sus miembros, generalmente profesores de "tiempo libre" (lo que significa más bien tiempo comprometido), asisten a ellas robándole tiempo a sus otras ocupaciones, no se ve la manera de que puedan funcionar con eficiencia ni mucho menos que den el paso de meros tramitantes a vigilantes, a verdaderos responsables del proceso a su cargo. Las horas dedicadas al trabajo de las comisiones deberían ser computadas como horas de trabajo, con horario y todo, que se les pagaran a los profesores de tiempo libre mientras a los de tiempo completo, como entiendo que se hace ahora, se les considerasen como parte de sus labores. Si por otro lado la brecha entre los comisionados y sus representados es tan grande como la desinformación y como la infalibilidad legal de las comisiones cuyos segundos dictámenes son inapelables y definitivos...

En una reunión reciente entre la Comisión Mixta de Vigilancia y las comisiones dictaminadoras cuyo motivo, dicho sea de paso, todavía no me queda del todo claro (como no haya sido éste el de la necesidad de los nuevos flamantes miembros de la primera de presentarse en sociedad, y de paso organizarles a los miembros frustrados de las comisiones inferiores algo así como una terapia grupal, una oportunidad para que todo mundo oyese sus lamentos, entre ellos el inaudito de una comisionada a la que sus

compañeras no la admitían a las sesiones de trabajo por llegar quince minutos tarde, y que encima se quejaba por ello), en esa reunión los comisionados nos quejamos — también yo — de las condiciones tan desfavorables en las que realizamos nuestro trabajo, pero luego me parece que nos fuimos — yo no — demasiado lejos, y no me refiero al ingenuo que propuso que la rectoría nos mandase construir un edificio especial, sino a la solicitud generalizada de poner freno a las extensiones de plazos para las retabulaciones, a la queja porque las negociaciones del sindicato de las que resultaban nuevas normas de evaluación nos ponían de nuevo a trabajar... Desde luego no voy a decir que me alegre el que de buenas a primeras nos resulten con otro montón de expedientes que tenemos que revisar, trabajo que para serles franco me aburre pero en serio (principalmente cuando poquísimos de nuestros académicos, desde el bailarín cubano de la Escuela de Bellas Artes y los anglo o francoparlantes de la Escuela de Idiomas en quienes resulta bastante comprensible, hasta nuestros investigadores de los centros de antropología o historia en quienes ya no lo es tanto, prácticamente nadie sabe cómo llenar una solicitud de retabulación y uno tiene que andar descifrando laberintos de datos y documentos que ni siquiera le interesan), digo pues que no me alegran los montones de nuevos expedientes, pero verlo así nada más, desde mi momentáneo y afortunadamente sólo temporal papel de evaluador, y como tal anteponer mis intereses a los de los académicos a quienes si no evalúo o si no evalúo bien ahora tendrán que esperarse todo un año para recibir el aumento de sueldo que merecen, ¿no es actuar como mero funcionario, como burócrata de los malos (dicho sea con todo respeto para los burócratas o funcionarios honestos y conscientes de su papel de prestadores de un servicio)?

8. Es preciso ante todo una participación democrática (o academocrática si lo prefieren) de todos los interesados. Hoy día ¿quién conoce el RIPPAUAQ y su funcionamiento o aplicaciones entre el común del profesorado? Me parece que por ahí deberíamos empezar, y que la revisión que de este reglamento se está realizando debería dar lugar a un foro de análisis y discusión, de difusión mínimamente. El laberinto de los expedientes del que hablé recién como evaluador o funcionario podemos voltearlo ahora, invertirlo, y nos daremos cuenta de que el proceso este de la retabulación es para la mayoría o al menos para buena parte de nuestros colegas precisamente un laberinto. Uno se entera bien a bien de cómo es evaluado, de qué criterios, correctos o no, se siguieron para darle o para no darle ciertos puntos, y para colmo esos señores que lo evalúan a

uno son prácticamente inaccesibles, y casi casi infalibles. Uno puede inconformarse mediante un oficio que entregará a las secretarías (las que por cierto hacen lo que les corresponde de manera muy profesional) y luego recibirá de las mismas una respuesta escrita, un oficio de la comisión que de acuerdo al reglamento es ya de suyo inapelable. Bastante poco duró este diálogo indirecto harto poco propicio al entendimiento.

Entiendo que no hace mucho el sindicato organizó precisamente un foro sobre la legislación universitaria y que no se obtuvo el éxito esperado, que hubo poca participación. La convocatoria quizás se difundió poco o precipitadamente. Por otro lado los profesores de esta universidad no hace mucho que, convocados por la administración sindical anterior, asistimos con entusiasmo y muy nutridamente a un foro que prometió tener resultados, siquiera a manera de conclusiones, pero nada más lo prometió y es muy razonable que uno haya quedado defraudado y desengañado de los foros que más bien parecen terapias.

También se han organizado y se habla de que se organizarán cursos sobre el RIPPAUAQ pero no creo que se trate de eso. Se supone que todos sabemos leer y tenemos además la cultura suficiente para interpretar nosotros mismos los que leemos.

9. Uno de los más importantes problemas relativos a la retabulación, muy importante también en relación a los concursos, es el de la falta de información. No todos leemos la pésima prensa local, y tampoco llegamos día con día a revisar los tableros de nuestros centros de trabajo; en cambio casi todos cobramos puntualmente nuestros cheques. Otra medida importantísima que me parece deberíamos tomar es la de reglamentar que la vía oficial para toda información a la comunidad académica en nuestra universidad fuese un mensaje que apreciase impreso o engrapado al talón de nuestro cheque quincenal.

10. Recientemente, en la junta de comisiones a la que me acabo de referir, y también en la última reunión de delegados sindicales que se realizó un poco antes, se ha venido hablando de la intención de que, de acuerdo a lo establecido en el RIPPAUAQ, las comisiones delectaminadoras se encarguen también de realizar los concursos curriculares correspondientes a las suplencias que van surgiendo en Escuelas y Facultades. Tal y como las comisiones funcionan ahora la idea me parece para empezar sumamente impráctica, pues implica más funciones para una instancia que ya está rebasada por sus funciones presentes. Si actualmente los procesos para tramitar concursos de

## 24 Sindicalismo

oposición se llevan a veces más de un semestre, lo que generalmente afecta a los interesados pero no a la facultad o escuela porque como decíamos no se trata de vacantes sino de regularizaciones, ¿Cuánto tiempo durarán los concursos por evaluación curricular? Habría de nuevo que regularizar el funcionamiento de las comisiones dectaminadoras para que funcionen permanente y eficientemente.

11. Pero lo anterior me lleva un poco más lejos. No sólo me deja la preocupación práctica o logística antedicha; en realidad no es eso lo que más me preocupa pues las necesidades tales tienen su propia fuerza. Si los concursos de oposición duran tanto quizás se deba ello a que no importan tanto o a quien más le importan es a la parte más débil, y no creo que durase mucho en la universidad una situación en la que las vacantes que de veras son tales vacantes quedasen vacantes por todo un semestre, pues las vacantes se tienen que cubrir. Más allá de esto me surge la necesidad de cuestionar la competencia y la representatividad de las comisiones dictaminadoras. Por un lado está el hecho de que las elecciones de los miembros ocurren de una manera muy irregular y hasta subrepticia. Por lo menos de las últimas, las primeras en las que participé, puedo decir que me enteré a medias de que se realizarían el día en que se realizaron y asistí a ellas medio enterado y me encontré ahí solamente a uno de mis colegas de la Facultad de Filosofía y, pues ni modo, entre él y yo decidimos unánimemente a quien nombrar como titular y propusimos a un tercero en quien confiábamos, y los nombramos sin pedirle parecer (uno de nosotros tuvo que entrarle al quite como suplente y yo perdí, y heme aquí supliendo). Cuestión otra vez de regularizar eso de las elecciones, y de estar pendiente se me dirá. Pero me parece que aún hay que ir un poquito más lejos. Supongamos que el representante de la respectiva escuela o facultad está bien elegido y de veras es representante, de veras sabe de y promueve y defiende los intereses de su escuela o facultad, la cuestión que en seguida surge es la de, si me permiten la expresión, la de qué pitos tocan en los asuntos de la facultad fulana los comisionados de las otras facultades, ¿por qué razón los representantes de idiomas (un extranjero sin estudios formales o un licenciado en letras españolas que es mexicano y no sabe de cerca los problemas de sus colegas extranjeros y sin estudios formales), de antropología o historia (de los centros de investigación que una vez absorbidos por las facultades ignora si seguirán aportando algún representante) y de filosofía, por qué razón estos

profesores que no los conocemos de cerca ni laboral ni profesionalmente tenemos que decidir sobre los asuntos de la Escuela de Bellas Artes, en la ausencia por cierto del representante de la misma que no ha podido asistir, que no está pues representada, lo que de ninguna manera es obstáculo, según el reglamento, para la validez de nuestros dictámenes? Como miembro de la Facultad de Filosofía yo preferiría que entre nosotros resolviésemos los problemas que nos competen a nosotros, incluyendo los de las tabulaciones y los concursos de oposición y de suplencias.

12. Aunque nos hayan dado más trabajo a las comisiones, los logros de la nueva administración sindical en materia de retabulaciones, las categorías tercera y cuarta para los profesores de tiempo libre y las evaluaciones especiales para profesores de Idiomas y de Bellas Artes, me parece que merecen ser reconocidos. No carece de fundamento el respaldar con años de experiencia académica la ausencia de estudios formales, cosa que por lo demás ya hace el RIPPAAUQ al establecer sus categorías de acuerdo a una proporción que a mayor cantidad de experiencia académica exige un grado menor de estudios y viceversas. No digo que esté del todo bien pero no carece de fundamentos. ¿Qué pasa sin embargo con la producción, con los puntos?

El puro avance del tiempo no prueba nada y la diferencia entre la cantidad de la experiencia académica me parece que la producción académica que se supone registran los puntos. A este respecto las exigencias del RIPPAAUQ son bastante mediocres: para ingresar a la categoría más alta del tabulador, la séptima de los profesores de medio tiempo y tiempo completo, aparte de los grados y la experiencia académica inversamente relacionados, hace falta la fabulosa cantidad de 44 puntos, y ciertamente hay doctores que no los tienen. ¿Por qué no negociar ahora el establecimiento de una compensación del requisito de posgrados o de experiencia académica con puntos? Si del doctor se esperan 44 puntos, por ejemplo, por qué no establecer una correspondencia de 44 puntos más a cambio, no digamos ya del requisito de grado de doctor pero si por ejemplo del de maestría, o de una determinada cantidad, cuatro años por cada cuarenta puntos digamos, de experiencia académica.

13. Finalmente quisiera sugerir a quienes revisan el RIPPAAUQ un cambio terminológico para nada baladí lo de "tiempo libre", que casi casi es una ofensa, una burla, bien podría substituirse por "profesor de asignatura" como se usa en otras universidades

# Reflexiones sobre algunos desafíos para un desarrollo sustentable

José López Salgado

*Bien entendido que la obra capital de Marx, como su ideología toda, no es ningún evangelio en que se nos brinden verdades de última instancia, acabadas y perennes, sino manantial inagotable de sugestión para seguir trabajando con la inteligencia, para seguir investigando y luchando por la verdad.*

Rosa Luxemburgo

## I. CONCEPCIONES SOBRE LA CRISIS DEL CAPITALISMO

La producción teórica contemporánea, sobre la crisis del sistema capitalista, ha generado reflexiones desde diversos marcos interpretativos, así como planteamientos diferentes en relación a las "salidas" posibles que este fenómeno (estructurante en una visión histórica) traza a futuro de manera inmediata o mediatamente. Las posturas y concepciones que se debaten al respecto van desde los neomarxistas hasta los neoclásicos, mediando en esta discusión planteamientos menos teorizados que pudieran ubicarse entre estas dos grandes concepciones.

Hoy, quizá, sea la Teoría de la Regulación la postura más difundida en torno al análisis de la crisis. Postura que, incluso, nos ofrece una Teoría de la Crisis; teniendo como uno sus más grandes exponentes a Gerarl de Bernis (1988).<sup>1</sup> En este autor podemos localizar algunas premisas que metodológicamente, sugieren un abordaje al problema. La *endogeneidad* y la posibilidad de *fechar* entre estados de estabilidad y estados de crisis. La primera sugiere la importancia de lo particular para la definición de un campo de análisis, de tal manera que pueda tenerse una lectura precisa del conjunto de fuerzas sociales que interactúan (en distinto grado y posición de fuerza) en la configuración de la crisis.

En cuanto a la segunda, que no excluye a la anterior, sugiere la importancia de ubicar las causas y expresión de la crisis en un periodo de la reproducción ampliada. De manera tal

que no sólo podamos caracterizar el proceso en su interior en toda su complejidad particular, calendarizando su comportamiento, con mayores elementos para su explicación. Sino que además podamos apostar hipótesis con mayor objetividad que permitan preveer las distintas formas de "salida" que esa crisis puede tomar.

Esta concepción mantiene serias diferencias con la tendencia explicativa del llamado Equilibrio Económico General (EEG). Por ejemplo, mientras que la Teoría de la Regulación identifica las crisis del capitalismo (1873-1896; 1921-1933; 1967-?) como crisis del modelo de regulación, y por tanto como crisis estructurales. Los teóricos del EEG, sustentados en nociones de dudoso rigor teórico en la ciencia económica (existencia, unicidad, estabilidad, optimum) sostienen "hipótesis" que conducen a explicar estos momentos como procesos inflacionarios, devaluatorios, recesivos, etc. que no ponen en riesgo la estructura económica, sino que en todo caso pueden conducir a un cambio de estructura; esto es, como un proceso evolutivo sin cambios bruscos que pongan en entredicho al modelo vigente. El problema, entre cosas, es

1. La teoría que sustenta se apoya en trabajos colectivos del Grupo de Investigación de la Regulación de la Economía Capitalista (GRRC) de la Universidad de Grenoble. Ver: BERNIS (de) G. (1988) *El Capitalismo Contemporáneo*. Nuestro tiempo. Méx.

que el EEG no da cuenta del proceso precedente al surgimiento de la crisis, ya que, de entrada, no acepta esa posibilidad, así como tampoco puede explicar el proceso mismo. Ni lo que está generando hacia un nuevo escenario del capitalismo, según sea la opción que se prefigure para salir de esa crisis.

1 La Teoría de la Regulación explica (en contraposición al EEG) la crisis del capitalismo, como crisis del modo de regulación "(la que) se define como la *ruptura de la estabilidad estructural del proceso de acumulación*" (BERNIS DE G. 1988;36-37). Tal afirmación sólo puede ser apreciada al analizar los sistemas productivos. En este sentido es como podemos comprender el origen de la crisis (ibid, p. 174):

1. Como crisis de un sistema productivo y no de una economía nacional.
2. Las causas de esta crisis deben buscarse en los espacios dominados (tanto) como en el espacio dominante.

Las transformaciones ocurridas en los sistemas productivos, ocasionadas por la baja en la tasa de ganancia, se han acompañado por la intensificación de la lucha obrera y, a inicios del S. XX, con la internacionalización de la crisis. El *taylorismo*, caracterizado por la minimización del saber y del dominio del obrero sobre el proceso de producción global, que era propio del obrero del S. XX; y el *fordismo*, caracterizado por la intensificación del trabajo y la expansión imperialista, son modelos que han intentado innovar procesos tecnológicos para elevar la producción y la productividad, y han constituido una respuesta histórica del capitalismo para incrementar la tasa de ganancia buscando corresponder producción-demanda, no sin generar formas agudas (directas o sutiles) de explotación, aspecto que desborda en enfrentamiento y resistencia de la clase obrera.

En ese sentido podemos observar una estrecha relación entre cambios tecnológicos, en su expresión más amplia como desarrollo de las fuerzas productivas, y la lucha de la clase obrera en la que se pone de manifiesto, además de formas diversas de resistencia a la explotación, "una nueva política de alianzas y cooperación internacional" (ibid. p. 203). La importancia de los avances tecnológicos es crucial para el análisis de la crisis, sin embargo no resultaría congruente con la visión aquí desarrollada, si la analizamos como un proceso autónomo y determinante de los cambios económicos. Tal como pudiera verse según la concepción

o el modelo analítico de Kondratieff, donde los procesos económicos y sociales están sujetos al impulso que imprime la innovación tecnológica al proceso productivo, en momentos en que se detiene la acumulación de capital al disminuir sensiblemente la tasa de ganancia (MANDEL, E. 1986).

Está claro que en la Teoría de la Regulación no se pierde la perspectiva crítica (vs. del equilibrio), del análisis del capitalismo y sus contradicciones. Tanto en concepción, como en referencia explícita hay una recurrencia filosófica y económica que deviene del marxismo.

Pese a lo anterior la comprensión del capitalismo que sostiene De Bernis (1988) no guarda una estrecha relación con la concepción de Marx en relación al carácter internacional que define a la ley del valor. "Para De Bernis entonces, *el espacio económico de la nación es un sistema de precios relativos irreductible al de otras naciones y determinado por los datos exclusivamente nacionales*. La ley del valor se define a nivel nacional. Esto es una característica nodal de la concepción de De Bernis que lo coloca en el camino iniciado por Ricardo y lo aleja del señalado por Marx, en el que pretende estar ubicado" (MANCHON, F. 1944;221). Por otro lado, además de la limitación señalada que tiene una importancia crucial en la comprensión del intercambio, otra de las limitaciones que se encuentran en el planteamiento de De Bernis es sobre su postura en torno a una "salida" internacional de la crisis actual. Esta postura la sostiene, por lo que ya se indicaba, apoyado en que la ley del valor, no se define sino a partir de cada sistema productivo nacional (BERNIS, G. 1988, 183ss).

Finalmente, otro elemento que hoy pone en cuestión a uno de los máximos exponentes de la Teoría de la Regulación, es el planteamiento hipotético (sostenido a fines de los 80's) de advertir, tres vías a la salida de la crisis del modo de regulación. A lo que sugiere: 1) Mantenimiento de la estructura capitalista; 2) Ruptura del capitalismo; y 3) Putrefacción interna del sistema. Pese a los comentarios justificatorios que anteceden a este planteamiento hipotético, es sugerente observar que el escenario económico, político y social de los noventa poco tiene que ver con estas tres vías. Sin que esto quiera decir que el fenómeno de globalización que prefigura en el contexto actual signifique la salida de la crisis sin mayores variantes. Este problema de prospectiva no es único, ni en De Bernis ni en la Teoría de Regulación, ya que otros analistas de





# Cultura

Suplemento de la revista *Superación Académica*  
Abril de 1996

Nº 6

En esta entrega:  
Poesías de Ma. Encarnación Ríos Collado, Florentino  
Chávez Trejo y Juan Pablo Mendoza.

Ilustraciones de Jorge Martínez Marín

# Dos poemas

Ma. Encarnación Ríos Collado

## DIARIO DE ARENA

*"Donde todo es metal impenetrable  
guardaré tu recuerdo, por si acaso  
quieres un día preguntar cómo era"*

No interrogues mi tarde  
amor, amigo, compañero,  
andante de la misma soledad  
que abre mi sueño.

No interrogues mi tiempo pensativo  
que has visto desfilas por su silencio  
bajo el sombrear eterno de tu almendro,  
de tu espera,

de tu angustia,  
que ha sido también mía  
en un mismo beber las flores blancas  
que han madurado intactas al recuerdo.

No interrogues mi voz que de nostalgia  
ni el aletear inútil  
de mi voz vegetal  
quebrada  
en los punzantes signos  
de algún marzo excavando veinte ausencias.

Que he podido contarte  
los sueños que dictan las arenas  
en la combinación de los colores  
que bordaron la alfombra de tus besos.

En mi fantasía inquieta  
adivino los ritos de tu tiempo  
y voy soltando viento  
sobre el corcel  
-poema desgarrado-  
la forma de tu nombre.

No eres la diafanía

creadora de la luz y del sonido,  
pero perduras luz,  
perduras nota  
en la encerada piel de cada encuentro.

Pero no me descubras,  
porque voy inventando la palabra precisa  
para vivir tu nombre en el silencio,  
en la edad,  
en el recuerdo  
del lenguaje de mi alma.

## ORIGEN

Estos labios de arena, estos ojos de lluvia  
y esta voz de cantera  
me fueron dados todos por la vida  
una mañana en la diestra de Dios  
aró su sembradío de olas violentas  
sobre el rostro del mar.

Fue una hora crucial  
porque los diques del tiempo de los cantos  
no eran aún.  
Sobre el núbil desierto el dasilirio  
apenas se atrevía a soñar  
su idilio con la luna  
frente a un tirano sol líder de estrellas.

Fue un minuto solitario,  
lobo perdido entre la selva huraña  
con aullidos atados a la lengua  
y agujas de silencio clavadas en el cuerpo.

El mediodía crecía. Con su marasmo  
salpicaba los peces.  
Las rosas olvidadas aún dormían

pequeñas  
en la bruma  
y Dios  
el impotente,  
regó como al descuido esta materia,  
pobre presa de raros elementos  
en el rostro inmutable de la tierra.

# Verano

Florentino Chávez Trejo

## I VERANO

Desde la aurora del arco  
en el obelisco  
cuelga un jeroglífico  
más  
arcilla

la golondrina  
pía

hasta el arco de la estrella.

## II LAS FANTASÍAS MATEMÁTICAS cobran vida en la realidad

más hay números  
operados por los sueños  
que desorbitan la luz

en mundos  
de la razón  
matemática más precisa

a causa que día y noche  
son unas  
y más solas matemáticas  
en sí mismas.

Decía al gis  
el consecuente  
profesor a mitad  
de una fórmula primaria

entre las campanas  
y el río.

## III CUÁNTO PESO para la paloma

sobre la tierra  
de la bomba

la mañana tranquila.





## La Habana: enero, 1995

Juan Pablo Mendoza

De todas las playas que he tocado  
tu eras la más azul  
la que más extraño ahora  
la que más necesito.

Todos los buenos recuerdos  
se toman contra mí,  
me engañan, me duelen;  
me duele, por ejemplo, la ausencia de tu aroma.

El amor nunca ha sido justo (o quizá siempre lo es)  
no hice más que enamorarme de tí  
para que te vayas y con eso apartes de mí  
tu olor, tu cuerpo, tus alegrías.

autoridad moral<sup>2</sup> sobre el tema de la crisis han llegado a visiones de futuro (expuestas a inicios y mediados de los 80's) que poco han acertado, en tanto a pocos años de sus consideraciones se dibuja un escenario diferente al que habían advertido, sobre todo si lo confrontamos con los acontecimientos internacionales de los últimos 6 o 7 años.

del marxismo clásico. Lo anterior puede constatarse históricamente en la articulación entre fases de acumulación del capital y avance científico y tecnológico, y los procesos de organización del trabajo y de la sociedad en las Revoluciones Técnico-Industriales hasta hoy conocidas. Sin embargo, el progreso alcanzado en este rubro no ha



El animal que soy/ Raíces del Cielo

## II INFLUENCIAS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LOS CAMBIOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS. LA INNOVACIÓN COMO PUENTE.

Es innegable el impulso que la ciencia y la tecnología, así como otras formas superiores del conocimiento, han tenido en el origen y desarrollo del capitalismo. De hecho podríamos afirmar que la fase incipiente del capitalismo, además de acompañarse de una cosmogonía que le diera legitimidad, el desarrollo del conocimiento científico en los diferentes campos del saber, así como su expresión técnico-instrumental, son constitutivos del desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, a decir

2.- Ver el debate sostenido por destacados especialistas en la obra: *Dinámica de la Crisis Global*.

Sami Amin, Giovanni Arrighi, André Gunder Frank e Immanuel Wallerstein. Siglo XXI 1983 primera edición en español.

sido el mismo en tiempos y condiciones en todos los países y continentes. Entre Inglaterra, Francia, Alemania y Norteamérica, hay diferencias multideterminantes que explican ese desarrollo desigual en el campo tecnológico. Inglaterra, por ejemplo, genera condiciones históricas en el S. XVII que hacen posible una revolución sin precedentes que transforma radicalmente el modo de producción. A este fenómeno se le ha denominado Revolución Industrial<sup>3</sup> (LANDERS, D 1968; 56). El caso de Francia se da en forma diferente, los conflictos sociales, el intervencionismo de Estado, la cultura económica centrada en el comercio y la agricultura, etc., son características

3.- No me detendré a exponer las condiciones que favorecieron a este fenómeno en Inglaterra, así como tampoco caracterizaré los cambios en los procesos productivos y de aprendizaje social generados por ésta Revolución. Sugiero remitirse al texto original para mayor comprensión Ver cap. 2.

que permiten explicar el carácter "tardío" del progreso tecnológico francés, que bien pudiéramos ubicar en forma incipiente hasta ya entrado el S. XIX (KEMP, T. 1976; 93 ss). Alemania ocupa otro lugar, si bien tardío al igual que Francia, que sorprende por su avance corto pero vertiginoso. Al respecto merece una cita: "En el curso de una sola generación, Alemania pasó de ser una colección de estados económicamente atrasados que formaban un conglomerado político en el centro de Europa, a constituir un imperio unificado de rápido avance gracias a una industria en acelerada expansión y fundada sobre una adelantada base tecnológica (ibid, p. 117). Finalmente Norte América, que guardando características peculiares, inicia un proceso de desarrollo tecnológico desarrollando áreas tales como la industria del hierro y el carbón, procesamiento de alimentos y una línea de ensamblaje, molino de harina, fabricación de armas con piezas intercambiables, relojes, industria del empaque de alimentos bastante desarrollada, etc. (CHAPTER, en DILLARD, D:1967). Este nivel de avance quizá pueda explicarse, entre otros aspectos, por la composición de la población proveniente de Europa que contaba ya con mano de obra calificada con experiencia fabril.

El proceso arriba descrito, da cuenta de una apertura del pensamiento creador, donde el ingenio y la necesidad encuentran acomodo en las nuevas condiciones económicas de la tendencia liberal del capitalismo. En esta etapa novicia del desarrollo del capitalismo, la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, está caracterizado por actos individuales o de competencia de pequeños grupos. No hay todavía una institucionalización o racionalización de este proceso intelectual. Es quizá hasta la segunda fase del capitalismo (acumulación intensiva, S. XVIII y S. XIX) cuando se advierte un vínculo más orgánico entre la creación del conocimiento (invención) y su aplicación al campo de producción (innovación). Sin embargo, podría pensarse que esta actividad se ve corporativizada con la creación de los Departamentos de Investigación y Desarrollo en las industrias, probablemente bajo el reclamo de la Teoría Científica del Trabajo desarrollada a principios de siglo en Norte América.

Si bien este fenómeno propio del capitalismo fue señalado en toda su importancia por los clásicos de la economía (tanto liberales como marxistas), se debe a Schumpeter un análisis más detallado del papel de la innovación y el desarrollo económico. Tal afirmación, con matices, la podemos encontrar en José Ma. Vergara

cuando sostiene que "(...) en cierto modo, Schumpeter puede considerarse en toda justicia como el teórico de la innovación y del desarrollo (VERGARA, J. 1992; 145). Una tesis central que sostiene este teórico, es el considerar que los procesos de innovación se encuentran ligados a la lógica económica capitalista y no a factores externos a ella (Ibid; p. 152). Por otro lado, se argumenta que el peso fundamental del desarrollo económico, más que a la invención, se debe a la innovación, independientemente de que ésta comporte novedades científicas. (SCHUMPETER 1939, en VERGARA 1992; 157).

Sin negar la importancia de estas aportaciones, hay afirmaciones que rayan en absolutismo innecesario. Ciertamente es que la innovación, al tener como funciones elevar la productividad, mejorar la calidad y costo del producto, reducir costos en mano de obra, etc., mantiene un vínculo interno con la lógica económica capitalista; sin embargo esto no desarticula a la innovación de "factores externos", tales como movimiento obrero, guerras, revoluciones, etc., pues a decir de Rosemberg, en los Estados Unidos de Norte América fue notorio el nivel de avance tecnológico, y obviamente el desarrollo innovatorio, en la época de gran escasez de mano de obra (ROSEMBERG 1979; 157). Al igual que se dio ante la escasez de capital un importante desarrollo tecnológico del ahorro de capital. Otra cuestión que llama la atención es el papel secundario que Schumpeter da a la invención, sin considerar que en ella podríamos encontrar, por lo menos, un doble beneficio. Por un lado, su valor histórico como contribución al conocimiento y su valor social en tanto puede cubrir necesidades específicas de lo humano. Por el otro, ha de considerarse al descubrimiento y a la creación como componentes fundamentales del desarrollo científico y tecnológico, sin los cuales la innovación (como actitud práctica orientada al costo-beneficio) poco pudiera decir de sus progresos. Ahora bien, la distancia entre la invención y la innovación, en términos de su aprovechamiento económico y comercial, queda sujeta a un conjunto de variables difícil de puntualizar y abarcar en toda su amplitud y complejidad. Baste sólo la reflexión que al respecto sugiere Rosemberg "El potencial aprovechamiento de una invención supone, por su parte, un cuidadoso examen de la acumulación de pequeños avances técnicos del invento a lo largo del tiempo, sus implicaciones en la alteración de las características de rendimiento en términos económicos, y como resultado una comparación de costes de la nueva tecnología con las tecnologías alternativas ya disponibles" (Ibid.p.86). Un elemento importante que puede dar cuenta de la trascendencia de una invención tecnológica, además de la



Sin título/Raíces del Cielo

innovación, es la difusión. Hoy día, la rapidez con que se expresa la carrera inventiva de la tecnología, no sólo la podemos observar en su impacto económica en el comportamiento del mercado. El indicador de la difusión, como socialización e influencia en una misma área de producción o en diferentes áreas, presenta un impacto a manera de "cascada", tanto en procesos innovativos como imitativos en diferentes campos de la producción, la organización del trabajo, la distribución, etc. Incluso en el consumo (aprendizaje del usuario). A diferencia de lo que ocurría en el siglo pasado o antepasado, la relación entre invención e impacto económico y social temporalmente es cada vez más corta. Pues los dispositivos de difusión han cortado tiempos y espacios (transgeográficos y culturales), aunado a los dispositivos sociales de aprendizaje que permiten incorporar o asimilar esos avances y aplicarlos a otras áreas de la producción, la organización y la distribución casi en forma inmediata. Esto, claro está, si ofrece las ventajas económicas y comerciales esperadas.

La innovación y el cambio tecnológico, así como los avances en la investigación básica (Química) y aplicada (Ingeniería) han tomado tal importancia en el S. XX,<sup>4</sup> que

4. Y la nueva fase del desarrollo capitalista calendarizada por Andreff y concebida como "fase de acumulación progresiva" (1880-1973), caracterizada por la internacionalización del capital. ANDREFF, V. 1976, en *La Ley del valor y mercado mundial*. Federico Manchón C. Edit. UAM-X, Méx. 1994.

la innovación tecnológica ha tenido a institucionalizarse como componente connatural de los programas de la gran empresa. Es así como se crean los Sistemas de Investigación y Desarrollo (SID), que bajo la concepción fordista constituyen áreas especializadas para la experimentación de equipo, maquinaria, herramientas, procesos de trabajo, organización, administración, etc., que tiendan a mejorar procesos y productos bajo una orientación profesionalizada de la innovación. En esta nueva estrategia se invertirán fuertes cantidades de capital para incentivar la producción y difusión de conocimientos (ciencia). Así como para la aplicación de nuevos conocimientos al proceso general de la producción (tecnológica).

El interés creciente del trabajo innovador, conforme al desenvolvimiento del capitalismo y su lógica económica por elevar la tasa de ganancia, además de estimular y recuperar los avances investigativos y de invención en la búsqueda de sustitución de energéticos (Plantas Químicas, Refinado de Petróleo y Energía Nuclear), ha centrado la atención en la creación y uso de sustancias sintéticas y, hoy con gran auge, en el electrónico. Siendo estas las tendencias más importantes del cambio tecnológico (FREEMAN, C. 1975:42). Estas tendencias, según lo indica el autor, permiten agrupar a las industrias en cuatro

categorias vitales para el progreso económico (Ibid):

- 1) Innovaciones de productos
- 2) Innovaciones de procesos
- 3) Innovaciones de energía
- 4) Innovaciones de materias primas

El avance vertiginoso de los procesos innovativos al desarrollo del conocimiento científico y la creación de nuevas tecnologías, se encuentra indisolublemente unido a las políticas empresariales y a la competencia internacional, por la conquista de los mercados. De tal suerte que la gran empresa, hoy configurada en consorcios o monopólicos, no pueden prescindir de un SID que permita mantener niveles de competitividad en el mercado; sea por innovación bajo estrategias ofensivas, o por lo menos por imitación como estrategia defensiva que permita mantenerse en el mercado hasta en tanto pueda emprender una estrategia más agresiva en sentido comercial. Ya que la "vida del producto" es bastante corta por las razones antes expuestas. Este fenómeno es explicado recurriendo al concepto de "umbral", que indica un rango de tolerancia en el periodo de vida (comercial y competitiva) de un producto, donde se establecen tiempos mínimos para la aceleración o contención del trabajo de investigación y de desarrollo en función de la estrategia (defensiva u ofensiva) que la empresa deba tomar. (Ibid. 157ss).

La innovación, en este contexto de "guerra" comercial, se ve dinamizada por dos campos de fuerza no siempre coincidentes: 1) la ciencia, con sus posibilidades y limitaciones de desarrollo; 2) la demanda, regida por tiempos cortos y resultados concretos. Esto nos muestra que la competencia se convierte en motor de desarrollo del conocimiento y su impacto en el mercado. Bajo esta dinámica no podríamos afirmar que la competencia económica se expresa a través de datos de "equilibrio", sino en todo caso, tal como lo resaltó Schumpeter, en un perpetuo estado de cambio (PORTES., 1992).

Otro factor importante, que puede operar como regulador del trinomio Ciencia-Demanda-Innovación, es el que se configura socialmente a través de los actores y sus luchas. En este sentido, las fuerzas sociales que dan texto y contexto a la relación Conocimiento-Mercado-Innovación, conforme a los proyectos de sociedad que detentan, así como el grado de influencia que tengan para consensarlo nacional y/o internacionalmente, juegan un papel central en la regulación de estos tres factores dándole el *sentido* a cada relación (esto es al tipo de relación).

A partir de la visión del capital (en todas sus

manifestaciones y formas de composición) que da sentido a este trinomio en función de sus intereses históricos y coyunturales; existen también concepciones y prácticas sociales que devienen de clases, grupos, partidos, instituciones, etc., que pueden y demandan reorientar el sentido de esta relación. Sobre todo cuando sus intereses se ven afectados por la orientación que da a éste trinomio en términos de acumulación de riqueza, sin considerar los **afectos** que tiene en otros planos del interés mayoritario (trabajo, equidad, preservación de recursos, distribución de la riqueza, beneficios sociales del conocimiento, etc.). Estas dos visiones, donde encontramos variantes histórico-coyunturales, se debaten bajo distintas formas de lucha en torno al sentido que deba guardar esa relación. El problema de esta disputa, no estriba en si debe haber o no desarrollo y crecimiento, ya que este trinomio puede potencializar esa necesidad constitutiva de lo social: el problema se centra en la equidad. Esto es, en la distribución justa de la riqueza, sea económica o cultural, así como en la toma de decisiones en un problema que trasciende a intereses particulares: la preservación y uso racional de la naturaleza y la construcción de formas de organización económica-sociales que aseguren una vida digna. En síntesis estamos hablando de un encuentro equilibrado entre lo social (y sus formas de desarrollo) y lo natural ( en toda su riqueza y manifestación < donde el hombre se vea identificado en ella>).

Hoy nos encontramos ante la imperiosa necesidad de buscar formas alternativas para resolver este problema. El desarrollo del conocimiento, las decisiones políticas, la relación física con la naturaleza, etc., tiene que atender en el sentido de equidad articulada al crecimiento, bajo nuevas formas de relación entre los hombres y con la naturaleza. Hay límites de tolerancia que no pueden ser sobrepasados sin enfrentar el riesgo, quizá el último en la historia, de entrar a una fase autodestructiva de carácter irreversible. La decisión pues, está entre el futuro sostenible y el colapso global (MEDOWS, D.H. 1993).

Sobre este problema hay mucho que tendríamos que decir, dada su complejidad y seriedad intelectual, por ello se intentará en el siguiente apartado hacer algunas reflexiones que, además de mostrar las implicaciones del sentido exponencial del crecimiento, nos permita precisar en poco más la propuesta de **sustentabilidad** como base de una visión diferente de crecimiento.

### III. SUSTENTABILIDAD COMO PRINCIPIO REGULADOR.

Los impactos sociales y naturales que han tenido la ciencia, la tecnología y los procesos innovativos en el marco del desarrollo capitalista, son múltiples y de profunda





El manatí/Raíces del Cielo

significación. Nos hemos sorprendido de su velocidad y transformación. Nos seguimos sorprendiendo, día a día, de su alcance ilimitado y capacidad de penetración. Pero también la sorpresa nos asalta cuando observamos el impacto nocivo e irreversible que genera en la sociedad y en el planeta.

Los usos sociales del conocimiento científico y tecnológico, al no estar vigilados por un "bien común", por una ética social, sino por intereses privados orientados por el principio de la magnificación de la ganancia y la conquista del poder, han mostrado sus alcances y limitaciones éticos. Sin pretender hacer una disertación maniqueísta de la ciencia y su elección política, puede sostenerse que en lo fundamental se ha puesto a la orden de intereses minoritarios, más aún, con el beneplácito del estado y sus formas de dominación social.

Un sentido diferente en la producción, distribución y aplicación del conocimiento científico-tecnológico, en cuanto este se ve premiado por una racionalidad sustentable que permita anteponer intereses colectivos y de convivencia con la naturaleza, a aquellos que, por ser intereses particulares, se encuentran sujetos a la lógica del mercado y sus beneficios económicos.

Es preciso, como lo sugiere Enrique Left (1994), desarrollar

un paradigma productivo alternativo, orientado a revertir el proceso hegemónico de distribución (de lo humano) y lo cultural). Un paradigma de productividad ecotecnológica, no sujeta a los principios que rigen el mercado, sino a preservar y maximizar los recursos disponibles. Potencializar la inteligencia a través de principios de ética social, que adviertan los límites del conocimiento y la voluntad política de los actores sociales, hacia una relación armónica y duradera entre lo social y lo ambiental. Para ello es necesario profundizar y ampliar nuestro conocimiento de la naturaleza, de tal forma que nuestro proyecto de vida (en sentido ontogenético) se apoye el principio de realidad que nos impone los límites de la tolerancia humana y natural. Esto supone una concepción del tiempo, no lineal o acumulativo, sino cíclico. Que viene de su relación con la naturaleza, donde la vuelta no es en el punto de partida de un proceso, sino de su regreso en espiral para conformar un nuevo proceso diferente al anterior pero cargando el error o el acierto del pasado. De ahí el carácter irreversible de un proyecto social.

El conocimiento, la política, la actividad productiva y toda forma de acción humana con expresión social, tiene la alternativa de generar un proyecto concebido

desde el **Desarrollo Sustentable**. Un concepto como éste supone trabajar sobre los siguientes ejes:

## 1) Filosófico

- . Dudar del crecimiento sin límites
- . Pertenencia global. Cíclica generacional (presente-futuro)
- . Ética de desarrollo (sustentabilidad).

## 2) Económico

- . Esfuerzo de la Economía por buscar identidades con principios ecológicos.
- . Costo de remplazo (investigación y desarrollo bajo una lógica exotécnica).

## 3) Político

- . Estabilidad del liderazgo mundial bajo principios orientados por el bien común (coterráneos).
- . Desarrollo de principios e instituciones que fortalezcan la vida democrática y la conciencia ecológica.

## 4) Territorial

- . Visión global.
- . Visión local.
- . Sustentabilidad en ciudades.
- . Equilibrio Campo-Ciudad.

La racionalidad productiva está fincada en principios (que la ciencia, la técnica y la innovación al servicio del capital han olvidado) tales como: sustentabilidad ecológica y equidad social (LEFF, E. 1992). Esto es, en un enfoque holista del pensamiento ecologista actual.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- AMIN, S. (et. al). *Dinámica de la crisis global*. Edit. Siglo XXI. Méx. 1983.
- AOKI, M. *La estructura de la economía japonesa*. FCE, Méx. 1990
- BENKO, G. y LIPIETZ, A. "El Nuevo debate regional" en: Georges y Alanis Lipietz (comps.). *Las regiones que ganan*. 1992. Edit. Alfonso el Magnánimo. Valencia España 1994.
- BERNIS (de), G. Destamne. *El capitalismo contemporáneo*. Nuestro tiempo, Méx. 1988.

DILLARD, D. *Economic Development of the North Atlantic*, Edit. Prectice-Hall. Englewood Cliffs, N.J. 1967.

FAJNZYLBER, F. *Industrialización en América Latina: de la caja negra al casillero vacío*. CEPAL. Chile, 1989.

FREEMANN, C. *La teoría económica de la innovación industrial*. Alianza Universidad. Madrid, 1975.

HABERMAS, J. *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Madrid 1989.

HUALDE, A. "Cambio tecnológico e innovación", en: J. MICHELI (DE) *Tecnología y modernización económica*. UAM-X/CONACYT. 1993.

KEMP, T. *La revolución industrial en la Europa del siglo XIX*. Fontanella. Barcelona, 1976.

LANDES, D. *Progreso tecnológico y revolución industrial*. TECNOS. Madrid, 1968.

LEFF, Enrique. *Ecología y capital*. Siglo XXI. Méx. 1994.

LIPIETZ, Alain. y LEBORGNE, D. "Nuevas tecnologías, nuevas formas de regulación. Algunas consecuencias espaciales" en:

Albuquerque Llorens, Francisco, Carlos A de Mattos y Ricardo Jordán Fuchs. 1990. *Revolución tecnológica y reestructuración*

*productiva: impactos y desafíos territoriales*. ILPES/ONU/IEUP/UC y Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires 1990.

LUXEMBURGO, Rosa. "El segundo y tercer tomo del capital", en: Carlos Marx *la acumulación originaria de capital*. Grijalbo Colecc. 70, Nº 57. Méx. 1969.

MANCHON C, Federico. *Ley del valor y mercado mundial*. UAM-X. Méx. 1994.

MANDEL, Ernest. *Las ondas largas del desarrollo capitalista. La interpretación marxista*. Siglo XXI. Méx. 1986.

MEADOWS, Donella H. (et. al). *Más allá de los límites del crecimiento*. El país y Aguilar. Madrid 1993.

*Los límites del crecimiento*. FCE. México, 1972.

PORTER, M. E. *La ventaja competitiva de las naciones*, 1992, (s/r).

PRADILLA, E. "Las relaciones campo-ciudad y la destrucción de la naturaleza" en: *Diseño y sociedad* 1/91. División de Ciencias y Artes para el Diseño UAM-X. México, 1990.

ROSENBERG, N. *Tecnología y economía*. Gustavo Gili. Barcelona, 1979.

SABEL, C. y PIORE, M. *La segunda ruptura industrial*. Alianza editorial. Madrid, 1990.

THUROW, Lester *La guerra del siglo XVI*. Vergara. Buenos Aires. 1993.

TOPALOV, C. "De la planeación a la ecología. nacimiento de un nuevo paradigma de la acción sobre la ciudad y el hábitat", Seminario

Internacional. Integración y Democratización en América Latina (fotocopia) UAM-X. México 1993.

VERGARA, J. *Ensayos económicos sobre cambio tecnológico*. Barcelona, 1992.

VILLAVICENCIO, D. ARVANITIS, R. "Transferencia de la tecnología y aprendizaje tecnológico" en: *El trimestre económico*, FCE

vol. LXI Nº 242. Méx. abril-junio, 1994.

# Políticas Ambientales del Estado de Querétaro\*

Gloria Rosas Rodríguez

Mtra. en Ciencias de la Educación, y Mtra. en Antropología (UAQ). Actualmente es investigadora del CIEH-UAQ y docente en la Facultad de Filosofía.

## Introducción

La crisis ambientales son consecuencia directa de un modelo de desarrollo que ha entrado en agudas contradicciones, cada día dejan al descubierto su inviabilidad ecológica, hipotecando seriamente la permanencia de la humanidad en el planeta.

Se trata de una economía de libre empresa, que en aras de obtener grandes beneficios, no le inquieta el despilfarro de los recursos, el envenenamiento de las aguas y de los suelos. Su mente inmediata es el consumismo de artículos superfluos, que sólo satisfacen las expectativas de una mínima parte de la sociedad, amén de adelantar carreras armamentistas con un consumo pavoroso de materiales y de energía, y que arrasa a inmensos recursos naturales en busca de éxito inmediatos, sin poder, ni querer, dar solución a la creciente demanda de necesidades básicas propias de una población mundial que se pierde en dramáticas hambrunas.

Los países de América Latina y el Caribe coinciden en que su situación de pobreza es un producto del desarrollo extendido en el mundo, primero por el colonialismo, luego por el neocolonialismo, y ahora, por el imperialismo. Saben que la degradación de sus recursos humanos, es consecuencia del racismo y de la sobreexplotación. Uno a uno han denunciado la necesidad de imponer el desarme atómico, destinando tales inversiones al desarrollo integral de los países que más lo requieran. Se tienen conciencia de la necesidad de erradicar el analfabetismo, la ignorancia y la miseria, para vislumbrar un futuro mejor, en el marco de un nuevo orden económico internacional. Pero mientras llega tal momento, muchas de éstas naciones ya diseñan y

aplican políticas donde la prosperidad depende de la dinámica que se imprima al uso de los recursos naturales.

## 1. Antecedentes Internacionales

En 1971, dos mil doscientos científicos de diversas partes del globo se dirigieron al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, advirtiéndole sobre la urgente necesidad de tomar medidas en defensa de la biosfera, de capacidad limitada y cuyos extremos están acotados por las reservas de recursos energéticos y las posibilidades de aumentar en cantidad exponencial la producción de alimentos y materias primas renovables.

La ONU respondió convocando en Estocolmo, 1972 a la Conferencia Mundial sobre el Medio Humano. Este primer esfuerzo logró que mandatarios de diversos países se interesaran en el mejoramiento sustancial de las condiciones sociales y materiales de sus pueblos que está ligada a la administración racional de los recursos naturales, así como la lucha contra la contaminación ambiental y la carrera armamentista.

En 1974 se redactó la "Declaración de Cocoyoc", Morelos, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En 1975 la Democracia Cristiana Alemana, a través de la Fundación Dag Hammarhjold, elaboró el Informe sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.

Está traída de eventos privilegió la perspectiva

\* Ponencia presentada en el Encuentro Nacional sobre el Desarrollo Regional en México: antecedentes y perspectivas. Querétaro, 1995.

conservacionista de la naturaleza y una propuesta de control demográfico.

## 2. Primero intentos de Políticas Mexicanas a nivel Federal

En ese marco, el gobierno de Luis Echeverría Álvarez en 1971, aprobó la primera Ley Federal para prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, y se creó la Subsecretaría de Mejoramiento del Medio Ambiente, dentro de la Secretaría de Salubridad.

Para 1973 apareció la nueva Ley General de Población, que asentó la necesidad de estabilizar el crecimiento demográfico. En apoyo a ese proyecto quedó constituido PROQUIVEMEX, la empresa estatal fabricante de anticonceptivos que empezó a operar sin programa de educación sexual para la población.

Al inicio de la década de los 80as. la devastación del ambiente impactó: millones de hectáreas de bosques y selvas quedaron completamente erosionadas y reforestadas. Las ciudades padecían de una aglomeración al Ambiente y surgieron las primeras propuestas de la sociedad civil.

## 3. Grupos Ecologistas. Plano Nacional

Los primeros grupos de ecologistas se manifestaron en las ciudades de manera informal, con organización horizontal y de temporalidad intermitente, ya que así como surgían, se disolvían o se reagrupaban.

Para 1984 apareció la Red Alternativa de Exo Comunicación, donde participaron tecnólogos alternativos, antinucleares, conservacionistas, naturistas, mediadores y gurús, amas de casa, en fin, muchas personas que se escapaban a las geometrías políticas y que fueron designados como ecologistas, por el interés común de preservar el medio ambiente.

En noviembre de 1985 se celebró el Primer Encuentro Nacional de Ecologistas, se nutrió de la rica experiencia autogestionaria de la población capitalina que enfrentó los efectos del terremoto de septiembre de ese año. Se aprobaron dos acuerdos centrales:

- a) Luchar contra la contaminación atmosférica del Valle de México, y
- b) oponerse al proyecto nucleoelectrico de Laguna Verde.

De las numerosas corrientes y tendencias que se integraron, bien podríamos reconocer a cuatro.

- 1) los grupos libertarios,

- 2) los académicos,
- 3) los de políticas alternativas y
- 4) los conservacionistas-empresariales.

Dos proyectos han logrado cierta permanencia, así, del grupo denominado Movimiento Ecologista Mexicano se desprendió la Alianza Ecologista Nacional, que después cambió a Partido Verde Ecologista Mexicano.

El otro proyecto es de los Grupos Ecologistas que para hacerlo más formal lo denominaron Pacto de Grupos Ecologistas y que en 1986 logró una estructura de organización sustentada en comisiones dirigidas por un Coordinador con cierta autonomía para decisiones simples, ya que para las de trascendencia se resolvían en una Asamblea bajo consenso. Publicaron la revista de Ecología entre 1986 y 1988, siete número de gran calidad y de cuya información y reflexión salió el Primer Manifiesto a la Nación, con diagnósticos y planteamientos sobre el desarrollo del país y sus relaciones con el medio ambiente y los ecosistemas.

Al mismo tiempo, un grupo de poetas, pintores, músicos y profesores formaron el movimiento de los 100 dedicado a llamar la atención de la opinión pública, sobre determinados acontecimientos ambientales.

## 4. Leyes Federales de Protección Ambiental y de Equilibrios Ecológico

La Administración Pública retomó la iniciativa legal sobre el entorno natural- social y decretó el 22 de diciembre de 1982 la Ley Federal de Protección ambiental, otorgando a la política-ecológica rango de ministerio y gabinete.

Para abril de 1984 hubo reforma a la ley, dando lugar a la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Hacia 1985 se constituyó la Comisión Nacional de Ecología, en sustitución de la Comisión Intersecretarial. Durante 1986 se operó un Programa Ecológico de 100 acciones para resolver el problema ambiental del Valle de México.

En marzo de 1988 se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con una concepción verdaderamente amplia sobre la protección al ambiente, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico. Precede a la descentralización de las acciones y la concurrencia de las mismas entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en las que además está involucrada la sociedad.

Se estructura alrededor de seis rubros:

- 1) Disposiciones Generales.